

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 25 de julio de 2000. El Director General de Personal y Servicios, P.S., El Secretario General. Fdo.: José Antonio Cobeña Fernández.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1376/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de julio de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 1 de junio de 2000, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 75, de 1.7.2000).

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución antes citada, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

1. En el apartado dedicado a la Entidad Asociación Gitana Libertad Kali, donde dice:

Entidad: Asoc. Gitana Libertad Kali.
Localidad: Santisteban del Puerto.
Actividad subvencionada:

- Programa curso guitarra flamenca: 475.000 ptas.
- Adq. de habilidades manuales y sociales: 95.000 ptas.

Debe decir:

Entidad: Asociación Gitana Libertad Kali.
Localidad: Santisteban del Puerto.
Actividad subvencionada:

- Programa curso guitarra flamenca: 475.000 ptas.
Total: 475.000 ptas.

Entidad: Asociación Acero Kalo.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada:

- Adq. de habilidades manuales y sociales: 95.000 ptas.
Total: 95.000 ptas.

2. En el apartado dedicado a la Entidad Asociación de Hombres y Mujeres Gitanas, donde dice:

Equipamiento: 153.503 ptas.

Debe añadirse:

Total: 553.503 ptas.

Jaén, 19 de julio de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de julio de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico 2000.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Luis Alcalde Miranda, en nombre y representación de doña Gloria Carmona Gil, contra el acto

administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 12.4.00, que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso núm. 1330/00, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 4 de julio de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2156/2000).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del «Suministro de una línea de impresión en color para el BOJA».

1. Organismo de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17, Sevilla, 41071. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto.

3. Categoría del servicio y descripción: Edición e Imprenta «Suministro de una línea de impresión en color para el BOJA».

4. Plazo de ejecución: Un máximo de dieciocho meses desde la firma del contrato.

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 21 de septiembre de 2000.

6. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 27 de septiembre de 2000, a las 14 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

b) Dirección en la que debe entregarse o a la que debe enviarse: Registro General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sito en lugar ya indicado en el punto 5.

c) Idioma en el que debe redactarse: Castellano.

7. Fecha, hora y lugar de apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación el 2 de octubre de 2000, a las 9,30 horas en la Consejería de la Presidencia.

8. Fianza provisional: 3.047.000 pesetas.

9. Modalidades esenciales de financiación: El precio máximo de licitación es de ciento cincuenta y dos millones trescientas cincuenta mil (152.350.000) pesetas (915.641,941 euros).

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas adjudicatarias, en su caso: Las previstas en los artículos 24 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el prestador del servicio: Las que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

13. Criterios que se utilizan para la adjudicación del suministro: Son los que se mencionan en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

15. Fecha de envío del anuncio: 7 de agosto de 2000.

Sevilla, 7 de agosto de 2000.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 2141/2000).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Números de expedientes: T0010B0100SE, T0080B0100HU.

2. Objeto del contrato.

a) Títulos:

1. Instalaciones Deportivas.

2. Reforma Ciudad Deportiva.

b) Lugares de ejecución:

1. Instalaciones Universidad en Los Bermejales (Sevilla).

2. Huelva.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazos de ejecución:

1. Nueve meses, desde el día de comprobación replanteo.

2. Catorce meses, desde el día de comprobación replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variante.

4. Presupuestos base de licitación:

1. Importe total: 179.998.638 ptas. (IVA incluido) (1.081.813,602 euros).

2. Importe total: 309.315.393 ptas. (IVA incluido) (1.859.022,953 euros).

5. Garantías:

1. Definitiva: 4% del importe de adjudicación. Provisional: Exenta.

2. Definitiva: 4% del importe de adjudicación. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.